



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE ENERO DE 2013.

En la villa de Almedinilla a 22 de enero de dos mil trece, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 11:30 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, D^a María José Córdoba Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
1/13	D. Risby Sheridan	Pol. 13 Parc. 667	Reforma
2/13	D ^a Antonia Padilla Serrano	Pol. 16 Parc. 465	Vallado

ACUERDOS

Primero.:

PADRON CEMENTERIO EJERCICIO 2013.

Se acuerda aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por “Cementerios Locales, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local”, en concepto de Mantenimiento, correspondiente al ejercicio de 2.013, el cual consta de 955 deudas por un importe de SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (6.685,00) Euros; así como su envío a través de la Plataforma de EPRINSA.NET para su puesta al cobro en el plazo previsto.

Segundo.:



PADRON AGUA CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO 2012

Se acuerda aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por “SUMINISTRO DE AGUA POTABLE” correspondiente al cuarto periodo de 2.012, el cual consta de 1410 deudas y asciende a la cantidad de TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS Y SETENTA Y SEIS CENTIMOS **(30.628,76) EUROS**; así como su envío a través de la Plataforma de EPRINSA.NET para su puesta al cobro en el plazo previsto.

Tercero.:

Se acuerda conlaborar con la Parroquia de San Juan Bautista, por la exhibición de la Carroza denominada “Belen Chino” en la pasada Cabalgata de los Reyes Magos.

Se acuerda colaborar con la Asociación Faralaes, por la exhibición de la Carroza denominada “la Nave Espacial”, en la pasada Cabalgata de los Reyes Magos.

Se acuerda colaboar con el Ampa Caicena, por la exhibición de la Carroza denominada “Como están ustedes”, en la pasada Cabalgata de Reyes Magos.

Cuarto.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que con fecha 28 de diciembre de 2012, se adoptó la siguiente Resolución por esta Alcaldía, debido a la premura en la presentación de los plazos.

1º.- Solicitar subvención al Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética, dentro del programa LIDER-A, para la financiación del proyecto MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RESIDENCIA DE LA 3ª EDAD “ANTONIO PULIDO” DE ALMEDINILLA, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, con un presupuesto de contrata de 63.097,54 € (IVA incluido).

2º.- El compromiso de llevar a cabo el proyecto citado y de cumplir las obligaciones establecidas en la instrucción de 15 de octubre de 2009.

Por todo ello, se propone la ratificación de los citados acuerdos, por parte de este Órgano de Gobierno.

La Junta de Gobierno Local, acuerda ratificarse en la Resolución de Alcaldía del día 28 de diciembre de 2.012, citada anteriormente.

Quinto.:

Dª Maria Salud Serrano Montalbán presenta instancia en la que nos informa que tiene previsto realizar su matrimonio civil el próximo día 23 de marzo, y es su deseo que la misma sea en el entorno del Museo Histórico Municipal, solicitandonos autorización para la celebración de la misma en las citadas instalaciones. La Junta de Gobierno Local accede en su petición.



Sexto.:

D^a Encarnación Muñoz Muñoz, presenta instancia en la que nos informa que tiene previsto realizar matrimonio civil de su hija D^a Susana Gamiz Muñoz, para el próximo día 25 de mayo por la mañana, y es su deseo que la misma sea en el entorno del Museo Histórico Municipal, solicitándonos autorización para la celebración de la misma en las citadas instalaciones, así como el montaje del equipo de sonido. La Junta de Gobierno Local accede en su petición.

Séptimo.:

Por D. Custodio Jesús Cano González es presentado escrito en el que nos informa que actualmente es titular de la licencia municipal nº 3 para autotaxi serie VT. Que dicha licencia fue adjudicada por este Órgano de Gobierno con fecha 20 de noviembre de 2.009 y autorizada por la Consejería de Obras Públicas con fecha 29 de diciembre de 2009, en expediente 1404/0000004492/2009 y nº de tarjeta de transportes 11752248-1. Dicha Licencia municipal fue autorizada para 5 plazas más silla de ruedas.

Posteriormente con fecha 25 de junio de 2.012 se acuerda por parte de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda autorizar indistintamente el vehículo con 5 plazas más silla de ruedas o con siete plazas.

El interesado manifiesta que desea ampliar las 7 plazas a 8 plazas, que es para lo que el vehículo está homologado de fábrica, solicitándonos se tramite la oportuna modificación de la licencia para este número de plazas.

Por todo ello una vez visto el expediente al completo esta Junta de Gobierno Local acuerda lo siguiente.

1º.- Como quiera que el vehículo objeto de ampliación del número de plazas está homologado en ficha técnica para un máximo de 8 plazas, se acuerda autorizar la ampliación del número de plazas a 8, siempre y cuando no vaya instalada la silla de ruedas. Es decir se autoriza para 5 plazas + silla de ruedas, u 8 plazas sin silla de ruedas.

2º.- Dicha autorización se otorga condicionada a la oportuna resolución favorable de ampliación del número de plazas, por parte de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

3º.- Notificar la adopción del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, para la instrucción del correspondiente expediente de autorización.



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y veinte minutos de este día, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.